



**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS CENTROS
DOCENTES PÚBLICOS DE MELILLA
Convocatoria 2023**

ANEXO
(Acta de la COMISIÓN DE SELECCIÓN del día 14 de abril de 2023)

LISTADO PROVISIONAL DE LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS A LAS CANDIDATURAS.¹

APellidos y Nombre	PROGRAMA	A1	A2	TOTAL A	B1	B2	TOTAL B	Puntuación TOTAL
LÓPEZ DÍAZ, MIGUEL A.	8.19	3	3	6	2	---	2	16.19

Quedarán excluidos del proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del art. 15 de la Orden EFP/376/2021 de 21, de abril los candidatos y candidatas que obtengan menos de 5 puntos en el proyecto de dirección.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 18 de la Orden indicada, los candidatos y candidatas podrán presentar ante la Comisión de Selección las reclamaciones que estimen convenientes, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la publicación de la presente valoración.

El Presidente,

Fdo.: Antonio Guevara Martínez

La Secretaria,

Fdo.: D^a Ana M^a García Pedregosa

A. ¹MÉRITOS PROFESIONALES (máximo 6 puntos)

- A.1. Antigüedad en la función pública docente y en relación al centro solicitado (hasta 2 puntos)
- A.2. Ejercicio de cargos unipersonales (hasta 2 puntos)

B. MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 4 puntos)

- B.1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 2 puntos)
- B.2. Méritos académicos (hasta 2 puntos)